



## **BIEN SER...BIEN ESTAR.**

Ciudadanía, 02/05/2012

LIBERTAD DE PRENSA EN MEXICO.

“Cuando la libertad de expresión muere, el silencio habla. Que calle el silencio, que hable el hombre”.

Armando Prida Huerta, Presidente de la fundación para la libertad de expresión.

Cecy Valerio.

La libertad de prensa tiene su sustento en la libertad de expresión, la cual es uno de los derechos humanos fundamentales consagrado en el artículo 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los artículos 6 y 7 de nuestra Constitución. La violación a este derecho es un atropello a la dignidad humana, a la vigencia de los derechos humanos y a la vida democrática de un pueblo.

Este jueves 3 de mayo se celebra a nivel internacional el Día de la Libertad de Prensa. El lema de las Naciones Unidas para esta celebración 2012 es: “Nuevas Voces: Los medios de comunicación tienen el poder para transformar las sociedades”, que se complementa con el mensaje del Secretario General de este organismo, quien ha enfatizado que “la libertad de expresión es uno de nuestros más valiosos derechos que constituye la base para las demás libertades y es el fundamento de la dignidad humana”.

En México el panorama en este tema es desolador. El asesinato de la periodista veracruzana Ximena Martínez, el pasado 28 de abril no solo nos conmueve y nos hace reflexionar sobre lo que está pasando en nuestro país, sino que nos recuerda que no es un caso aislado. Del año 2000 a la fecha suman más 76 muertes de periodistas, cifra que lo ubica como un lugar peligroso para ejercer esta profesión y que en el mapa mundial se ubica entre los países con más restricciones para ejercer esta libertad.

La ONU, a través de su Alta Comisionada para los Derechos Humanos Navi Pillay, condenó el caso de Ximena Martínez y consideró la agresión a periodistas en México como una tendencia preocupante e inquietante. “ Se daña el ejercicio de la libertad de expresión en el país”.

La CNDH advierte que las vejaciones a los periodistas en México van desde la amenaza y la privación de la libertad hasta la pérdida de la vida. Además de los 76 casos de muerte de periodistas, se suman 14 desaparecidos y 25 atentados en contra de medios de comunicación.

Si bien en nuestro país la principal causa de estos acontecimientos es el narcotráfico y el crimen organizado, el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, hacer respetar la Constitución y salvaguardar el ejercicio de los derechos que de ella emanan. La semana pasada la Cámara de Diputados aprobó una ley que protege a los defensores de los derechos humanos y a los periodistas. Solo esperamos, como ciudadanos, que se cumpla.

Recordemos, para nuestras reflexiones personales, lo que dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos en materia de Libertad de Expresión: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de difusión".

Que el reportaje, la nota informativa, la nota de color y editorial, la opinión, la expresión en general, en un marco de respeto y de ética periodística, sean una celebración a la palabra y la libertad de expresión.